

11 6 ABR 2015

RESOLUCIÓN N°

1744

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3195/07 Adj. Cpde. 1

VISTO la Resolución Ministerial N° 1479/12 mediante la cual se autoriza la implementación de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Gestión de Empresas con Orientación en PyMES" en el establecimiento N° 8063 denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" de Salta - Capital- CUE 6600610-cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 4448709, por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 179 y 195 la Institución solicita renovación de autorización de funcionamiento de la citada carrera durante los Periodos Lectivos 2013 y 2014;

Que a fs. 199 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada sugiere la emisión de la Resolución Ministerial que autorice la continuidad de implementación de la Carrera "Tecnatura Superior en Gestión de Empresas con Orientación en PyMES" en el establecimiento N° 8063 denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" de Salta -Capital-CUE 6600610- cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 4448/09, por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2013;

Que por Disposición N° 215/13 -fs. 192/193- y por Disposición N° 055/14 -fs. 205/206- de la Dirección General de Educación Privada, se autoriza el funcionamiento y matrícula, durante los Periodos Lectivos 2013 y 2014, respectivamente, de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Gestión de Empresas con Orientación en PyMES", establecimiento N° 8063 denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" de Salta - Capital - CUE 6600610-;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1744

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3195/07 Adj. Cpde. 1

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Gestión de Empresas con Orientación en PyMES, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 4448/09, en el establecimiento N° 8063 denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" de Salta - Capital- CUE 6600610- por 2 (dos) cohortes, a partir del Periodo Lectivo 2013.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.F.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta